



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1318/2015

SOMETE A CUARENTENA PREDIO INFECTADO DE BRUCELOSIS BOVINA

Temuco, 17/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Lo dispuesto en el Decreto RRA 16 de 1963 del Ministerio de Hacienda sobre Sanidad Animal; El Informe emitido por el Médico Veterinario Maria Lucia Brito Salgado, de la Oficina SAG Nueva Imperial del Servicio Agrícola y Ganadero Región de la Araucanía; Lo indicado en Resolución (Ex.) N° 1151 de Marzo de 2006, emitida por la Dirección Nacional del Servicio, que Establece medida sanitaria para control de la Brucelosis Bovina; Lo indicado en Resolución (Ex.) N° 2.433 de 2012 de la Dirección Nacional del SAG Que delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero contribuir al desarrollo silvoagropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal, que puedan ser causantes o portadores de enfermedades o plagas que afecten a tales productos.
2. Que, en el predio Hjuela Catrilef , RUP: 09.1.18.2266, propiedad de la Sra. Aurora Mellado Rodriguez , ubicado en la comuna de Toltén, se detectó la enfermedad de Control Oficial Brucelosis.

RESUELVO:

1. Dispóngase la medida sanitaria de cuarentena , al predio Hjuela Catrilef, RUP: 09.1.18.2266; de la Sra. Aurora Mellado Rodriguez, ubicado en la comuna de Toltén, que afecta al rebaño bovino susceptible existente en dicho predio, en los términos que señala la Resolución 1151 de Marzo de 2006 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre Control de Brucelosis Bovina.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**EDUARDO JORGE FIGUEROA GOYCOLEA
DIRECTOR REGIONAL (TYP) SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas

PFW/DJM/WBF/MBS

Distribución:

- Waldo Arturo Brito Figueroa - Coordinador/a Regional Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado/a Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or.IX
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Claudio Valenzuela Steude - Inspector/a Oficial Pecuario Oficina Sectorial Nueva Imperial - Or.IX
- Fredy Alvaro Muñoz Cifuentes - Veterinario Sectorial Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Aurora Mellado Rodriguez

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/4324c178146274b0eef9b76672887a38b0507cd8>